

Dec. N° 3085, que nombra a los Dres. Félix Goico y Vicente D'Sanctis, Miembros del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 9452, del 16 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3085

VISTA la Ley No. 1896 sobre Seguros Sociales, de fecha 20 de diciembre de 1948, y sus modificaciones:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los Doctores Félix Goico y Vicente D'Sanctis, quedan nombrados Miembros del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en representación del Estado.

Art. 2.— Los Doctores Napoleón Américo Perdomo y Cestavio E. Sánchez Perdomo, quedan designados Miembros Suplentes de los Doctores Félix Goico y Vicente D'Sanctis, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de septiembre del mil novecientos setenta y siete, años 134° de la Independencia y 115° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER